

167097

TECNILOPA S.A.

Guayaquil, 15 de Octubre del 2018

Señor
JAIME ENRIQUE MORA ZARATE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TECNILOPA S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes establecidas en el Estatuto Social.

En ejercicio de su cargo como **GERENTE GENERAL**, en forma individual, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

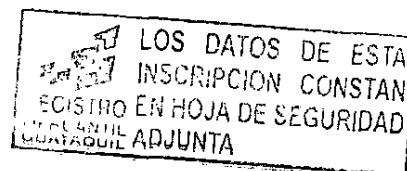
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Notaría Trigésima Séptima de este Cantón, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 20 de Diciembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil, el 16 de Enero del 2013.

Felicitándolo por su designación, me suscribo, muy Atentamente,


Luis Bolívar Medina Ratto
Presidente Ad-Hoc de la junta

Razón: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TECNILOPA S.A, según consta en el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 15 de Octubre del 2018.


Jaime Enrique Mora Zarate
C.C.: 091049949-0
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.188

FECHA DE REPERTORIO: 15/nov/2018

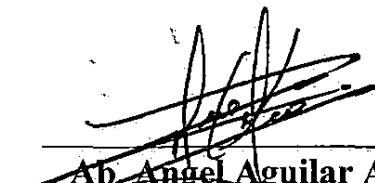
HORA DE REPERTORIO: 08:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TECNILOPA S.A**, a favor de **JAIME ENRIQUE MORA ZARATE**, de fojas **54.484 a 54.487**, Registro de Nombramientos número **15.418**.

ORDEN: 57188




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de noviembre de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0472262


SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
 DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBO
 1101

HORA:

03 DEC 2019

12:30

F I R M

J. S. Newman